

00001

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA

AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GAICA S.A.

OTORGADA POR:

ING. ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ

(GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GAICA S.A.)

CUANTIA: INDETERMINADA

Hjml.

DI 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, **JUEVES VEINTICINCO DE JUNIO DEL DOS MIL NUEVE**, ante mí Doctor **REMIGIO POVEDA VARGAS**, Notario Público Décimo Séptimo del cantón Quito, comparece el señor ingeniero Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía GAICA S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil

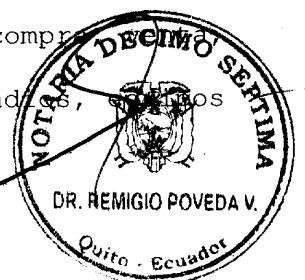


nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quien de conocerle por su documento de identificación que me presenta doy fe; previamente cumplidos con todos los requisitos legales del caso y con el fin de que se eleve a escritura pública, me entrega la siguiente minuta que dice: **Señor Notario.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase inserta una en la que conste la Ampliación del Objeto Social, y Reforma del Estatuto Social de la compañía GAICA S.A., al tenor de las cláusulas que a continuación siguen: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor ingeniero Alfredo Adonay Jiménez Yépez, en su calidad de Gerente General, y como tal representante legal de la compañía GAICA S.A., conforme consta del nombramiento que se adjunta en calidad de habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía GAICA S.A. se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, doctor Roberto Salgado Salgado, el veintinueve (29) de septiembre del dos mil ocho (2008), inscrita en el Registro Mercantil el nueve (09) de octubre del dos mil ocho (2008). **DOS PUNTO DOS.-** En la actualidad, el capital social de la compañía esta conformado de la siguiente manera: **DOS PUNTO DOS PUNTO UNO.-** Alfredo Jiménez Yépez, propietario de quince mil (15.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de quince mil dólares de los Estados



Unidos de Norteamérica (US\$ 15.000). **DOS PUNTO DOS PUNTO DOS.-** Blanca Yépez Burbano, propietaria de quince mil (15.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 15.000). **DOS PUNTO TRES.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de GAICA S.A., reunida el veinticinco (25) de junio de dos mil nueve, con el consentimiento unánime de la totalidad del capital ~~social~~, resolvió Ampliar el Objeto Social de la Compañía. **TERCERA.- AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, referida en la cláusula precedente resolvió ampliar el Objeto Social de la compañía, con el fin de que esta realice las siguientes actividades:

- 1.- Actividades de limpieza y remediación de suelos contaminados con hidrocarburos y comercialización de equipos y materiales afines;
- 2.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos acondicionadores de aire, sus repuestos y accesorios;
- 3.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de absorbentes, y secantes biodegradables;
- 4.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de control ambiental, descontaminación, remediación y bio remediación ambiental;
- 5.- La importación, venta, instalación, accesorios, repuestos de compresores de dos punto cinco (2.5) MMCFP o mayor capacidad y servicios afines relacionados con la extracción de petróleo y de gas;
- 6.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de geomembranas.
- 7.- La importación, compra, distribución, comercialización de sistemas contra incendios, sistemas



- y suministros. 8.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos y accesorios para control de corrosión. 9.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de botas de caucho e impermeables. 10.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de calzado de seguridad industrial con punta de metal y sin punta. 11.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de medición, como Manómetros, Termómetros, Voltímetros, Barómetros, Amperímetros, medidores de flujo, equipos de regulación, y equipos de control, sean estos mecánicos, digitales o neumáticos. 12.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de inhibidores de corrosión y neutralizantes. 13.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Químicos para tratamiento de agua. 14.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de trazadores químicos reveladores y extractantes. 15.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipo, accesorio y suministros para laboratorio de control de calidad. 16.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de desengrasantes y desoxidantes industriales. 17.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de ropa de trabajo para personal operativo. 18.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de herramientas manuales como llaves, combos, martillos, desarmadores, playos, ente otros, así como herramientas eléctricas y neumáticas. 19.- La inspección y control de materiales, equipos y líneas submarinas. 20.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización

de mangueras submarinas, accesorios y repuestos. 21.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmineralizantes. 22.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmulsificantes. 23.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Dispersantes. 24.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Partes y piezas de locomotoras o material rodante de ferrocarril o tranvía; instalaciones y accesorios para vías de ferrocarril o tranvía, y sus partes y piezas; equipo mecánico (incluso electromecánico). 25.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes y piezas de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización. 26.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización, arrendamiento, alquiler de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo. 27.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes, piezas, repuestos, accesorios de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia de lo aprobado en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha veinticinco (25) de junio del año dos mil nueve (2009), se reforma el Estatuto Social de la compañía en su artículo cuarto, el mismo que dirá.- **"ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- GAICA S.A.;** se dedicará a todo tipo de actividades relacionadas con la industria en general, con énfasis en las



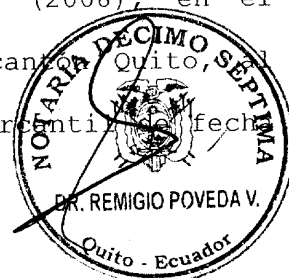
industria eléctrica, en el tratamiento de aguas, en telecomunicaciones y en la industria petrolera; para lo cual realizará el diseño, construcción, provisión, inspección, mantenimiento y operación de terminales de almacenamiento y tratamiento para estas industrias, centrales hidroeléctricas, oleoductos, poliductos, gasoductos y estaciones de bombeo; facilitará la producción en plantas de procesamiento de aguas y refinación de hidrocarburos, así como la perforación y reacondicionamiento de pozos de petróleo; inspección y reparación de calderos, hornos y recipientes de presión, así como el mantenimiento electromecánico de instalaciones eléctricas, de agua industriales, de telecomunicaciones, petroleras; pintura industrial, mantenimiento y reacondicionamiento de equipos; diseño, instalación y mantenimiento de equipos contra incendios; servicios de ensayos no destructivos, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas anticorrosivos y de protección catódica; construcción de obras civiles, instalaciones electromecánicas y reacondicionamiento ecológico de instalaciones industriales; remediación del medio ambiente; prestación de servicios agregados generales; importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, renta de bienes, artículos, maquinarias, equipos, artefactos, insumos, partes, piezas, accesorios, suministros requeridos para sus operaciones y las de sus clientes que pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; así como: 1.- Actividades de limpieza y remediación de suelos contaminados con hidrocarburos y comercialización de equipos y

materiales afines; 2.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos acondicionadores de aire, sus repuestos y accesorios; 3.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de absorbentes, y secantes biodegradables; 4.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de control ambiental, descontaminación, remediación y bio remediación ambiental; 5.- La importación, venta, instalación, accesorios, repuestos de compresores de dos punto cinco (2.5) MMCFP o mayor capacidad y servicios afines relacionados con la extracción de petróleos y de gas; 6.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de geomembranas; 7.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de sistemas contra incendios, equipos y suministros; 8.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos y accesorios para control de corrosión; 9.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de botas de caucho e impermeables; 10.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de calzado de seguridad industrial con punta de metal y sin punta; 11.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de medición, como Manómetros, Termómetros, Voltímetros, Barómetros, Amperímetros, medidores de flujo, equipos de regulación, y equipos de control, sean estos mecánicos, digitales o neumáticos; 12.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de inhibidores de corrosión y neutralizantes; 13.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos para tratamiento de agua; 14.- La importación,

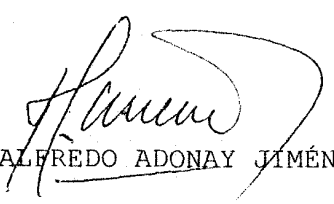


distribución, comercialización de trazadores químicos reveladores y extractantes; 15.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipo, accesorio y suministros para laboratorio de control de calidad; 16.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de desengrasantes y desoxidantes industriales; 17.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de ropa de trabajo para personal operativo; 18.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de herramientas manuales como llaves, combos, martillos, desarmadores, playos, ente otros, así como herramientas eléctricas y neumáticas; 19.- La inspección y control de materiales, equipos y líneas submarinas; 20.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de mangueras submarinas, accesorios y repuestos; 21.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmineralizantes; 22.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmulsificantes; 23.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Dispersantes; 24.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Partes y piezas de locomotoras o material rodante de ferrocarril o tranvía; instalaciones y accesorios para vías de ferrocarril o tranvía, y sus partes y piezas; equipo mecánico (incluso electromecánico); 25.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes y piezas de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de

señalización; **26.-** La importación, compra, venta, distribución, comercialización, arrendamiento, alquiler de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo; **27.-** La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes, piezas, repuestos, accesorios de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo. Para cumplir con su objeto social podrá comprar, vender, alquilar y/o tomar en anticresis bienes raíces urbanos y rurales; realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales o de servicios y asesoría no prohibidos por las leyes y que tengan relación con la actividad que desarrolla la compañía; representar a empresas nacionales y extranjeras, participar en concursos y licitaciones, asociarse, adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier tipo de compañía, pudiendo intervenir en la constitución o aumentos de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto social". **QUINTA: AUTORIZACION.-** La misma Junta General Extraordinaria y Universal autorizó al Gerente General de la compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta Ampliación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social. **SEXTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente por su naturaleza es indeterminada. **SEPTIMA: MARGINACIÓN.--** De la presente escritura, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía GAICA S.A., de fecha día veintinueve (29) de septiembre del dos mil ocho (2008), en el respectivo protocolo de la Notaria Tercera del cantón Quito, a igual de la inscripción realizada en el Registro Mercantil de fecha



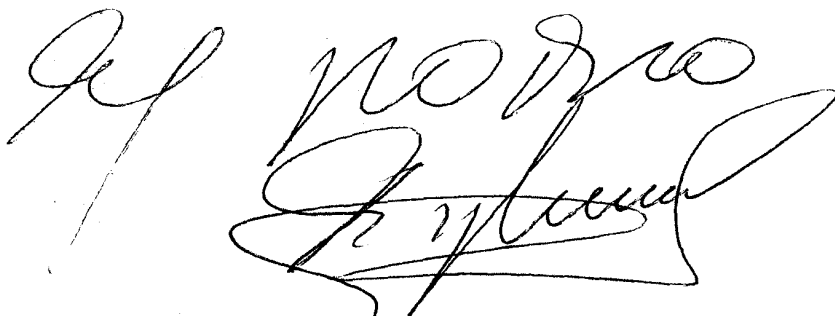
nueve (9) de octubre del dos mil ocho (2008), y se sentará razón de estas marginaciones en la presente escritura pública de Ampliación de Objeto Social y Reforma de Estatuto Social. / Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que se halla firmada por el Doctor Juan Carlos Gallegos Happle, Abogado con Matrícula profesional número tres mil quinientos cincuenta y cinco (3555), del Colegio de Abogados de Pichincha; y, que se agrega al registro, la misma que el señor compareciente reconociéndola como suya la acepta y la ratifica en todas sus partes, dejándola elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron y se cumplieron con todos los requisitos legales del caso; y, leído que le fue el presente instrumento, íntegramente al compareciente, por mí el Notario, se ratifica en todo su contenido y manifestando su conformidad, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-



ING. ALFREDO ADONAY JIMÉNEZ YÉPEZ

(GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA GAICA S.A.)

C.C. 170527633-3



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GAICA S.A.**

En la ciudad de Quito, distrito metropolitano, a 25 de junio del año 2009, en el domicilio de la compañía situado en la avenida Amazonas 4080 y Naciones Unidas, de este cantón, provincia del pichincha, a las 11h00 horas, se reúne en junta general extraordinaria y universal, los accionistas de la compañía **GAICA S.A.**

- A) Alfredo Jiménez, propietario de 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 15.000.
- B) Blanca Yépez Burbano, propietaria de 15.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 15.000.

Estando presente todos los accionistas, la junta se entiende legalmente convocada y reunida para que estos resuelvan por unanimidad. Preside la Junta la señora Blanca Yépez, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario el señor Alfredo Jiménez en su calidad de Gerente General. La Presidenta pide que por secretaría se constate el quórum. El secretario informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía. En razón de que está presente todo el capital pagado de la compañía y de conformidad con lo dispuesto en la ley de compañías, la totalidad de los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Ampliación de Objeto Social.
- 2) Reforma del Estatuto Social.

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a tratar:

Primer punto.- Ampliación del Objeto Social.- Toma la palabra la Presidenta de la Junta General, y manifiesta a la misma, que por los nuevos negocios que la compañía va a emprender, es necesario y conveniente, el ampliar su objeto social de la misma, por lo que pone en consideración de la Junta el siguiente texto:

- 1.- Actividades de limpieza y remediación de suelos contaminados con hidrocarburos y comercialización de equipos y materiales afines;
- 2.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos acondicionadores de aire, sus repuestos y accesorios.
- 3.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de absorbentes, y secantes biodegradables.
- 4.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de control ambiental, descontaminación, remediación y bio remediación ambiental.
- 5.- La importación, venta, instalación, accesorios, repuestos de compresores de 2.5 MMCFP o mayor capacidad y servicios afines relacionados con la extracción de petróleo y de gas.
- 6.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de geomembranas.



- 7.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de sistemas contra incendios, equipos y suministros.
- 8.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos y accesorios para control de corrosión.
- 9.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de botas de caucho e impermeables.
- 10.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de calzado de seguridad industrial con punta de metal y sin punta.
- 11.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de medición, como Manómetros, Termómetros, Voltímetros, Barómetros, Amperímetros, medidores de flujo, equipos de regulación, y equipos de control, sean estos mecánicos, digitales o neumáticos.
- 12.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de inhibidores de corrosión y neutralizantes.
- 13.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Químicos para tratamiento de agua.
- 14.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de trazadores químicos reveladores y extractantes.
- 15.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipo, accesorio y suministros para laboratorio de control de calidad.
- 16.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de desengrasantes y desoxidantes industriales.
- 17.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de ropa de trabajo para personal operativo.
- 18.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de herramientas manuales como llaves, combos, martillos, desarmadores, playos, entre otros, así como herramientas eléctricas y neumáticas.
- 19.- La inspección y control de materiales, equipos y líneas submarinas.
- 20.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de mangueras submarinas, accesorios y repuestos.
- 21.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmineralizantes.
- 22.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmulsificantes.
- 23.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Dispersantes.

24.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Partes y piezas de locomotoras o material rodante de ferrocarril o tranvía; instalaciones y accesorios para vías de ferrocarril o tranvía, y sus partes y piezas; equipo mecánico (incluso electromecánico).

25.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes y piezas de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización.

26.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización, arrendamiento, alquiler de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo.

27.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes, piezas, repuestos, accesorios de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo.

La Junta General, luego de varias deliberaciones, decide aprobar por unanimidad el ampliar el objeto social de la compañía, con el texto propuesto por la Presidencia de la Junta.

Segundo punto.- Reforma del Estatuto Social.- Toma la palabra el Secretario de la Junta, y manifiesta, que como consecuencia de lo aprobado en el numeral anterior, es necesario reformar el estatuto de la compañía en su artículo cuarto, el mismo que dirá.- **"ARTICULO CUARTO.- OBJETO.- GAICA S.A., se dedicará a todo tipo de actividades relacionadas con la industria en general, con énfasis en la industria eléctrica, en el tratamiento de aguas, en telecomunicaciones y en la industria petrolera, para lo cual realizará el diseño, construcción, provisión, inspección, mantenimiento y operación de terminales de almacenamiento y tratamiento para estas industrias, centrales hidroeléctricas, oleoductos, poliductos, gasoductos y estaciones de bombeo; facilitará la producción en plantas de procesamiento de aguas y refinación de hidrocarburos, así como la perforación y reacondicionamiento de pozos de petróleo; inspección y reparación de calderos, hornos y recipientes de presión, así como el mantenimiento electromecánico de instalaciones eléctricas, de agua industriales, de telecomunicaciones, petroleras; pintura industrial, mantenimiento y reacondicionamiento de equipos; diseño, instalación y mantenimiento de equipos contra incendios; servicios de ensayos no destructivos, diseño, instalación y mantenimiento de sistemas anticorrosivos y de protección catódica; construcción de obras civiles, instalaciones electromecánicas y reacondicionamiento ecológico de instalaciones industriales; remediación del medio ambiente; prestación de servicios agregados generales; importación, exportación, compra, venta, comercialización, distribución, renta de bienes, artículos, maquinarias, equipos, artefactos, insumos, partes, piezas, accesorios, suministros requeridos para sus operaciones y las de sus clientes que pueden ser personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; así como:**

1.- Actividades de limpieza y remediación de suelos contaminados con hidrocarburos y comercialización de equipos y materiales afines;

2.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos acondicionadores de aire, sus repuestos y accesorios.

3.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de absorbentes, y secantes biodegradables.

4.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de control ambiental, descontaminación, remediación y bio remediación ambiental.



5.- La importación, venta, instalación, accesorios, repuestos de compresores de 2.5 MMCFP o mayor capacidad y servicios afines relacionados con la extracción de petróleo y de gas.

6.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de geomembranas.

7.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de sistemas contra incendios, equipos y suministros.

8.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos y accesorios para control de corrosión.

9.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de botas de caucho e impermeables.

10.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de calzado de seguridad industrial con punta de metal y sin punta.

11.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipos de medición, como Manómetros, Termómetros, Voltímetros, Barómetros, Amperímetros, medidores de flujo, equipos de regulación, y equipos de control, sean estos mecánicos, digitales o neumáticos.

12.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de inhibidores de corrosión y neutralizantes.

13.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Químicos para tratamiento de agua.

14.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de trazadores químicos reveladores y extractantes.

15.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de equipo, accesorio y suministros para laboratorio de control de calidad.

16.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de desengrasantes y desoxidantes industriales.

17.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de ropa de trabajo para personal operativo.

18.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de herramientas manuales como llaves, combos, martillos, desarmadores, playos, entre otros, así como herramientas eléctricas y neumáticas.

19.- La inspección y control de materiales, equipos y líneas submarinas.

20.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de mangueras submarinas, accesorios y repuestos.

21.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmineralizantes.

22.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Desmulsificantes.

23.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Dispersantes.

24.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de Partes y piezas de locomotoras o material rodante de ferrocarril o tranvía; instalaciones y accesorios para vías de ferrocarril o tranvía, y sus partes y piezas; equipo mecánico (incluso electromecánico).

25.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes y piezas de aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización.

26.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización, arrendamiento, alquiler de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo.

27.- La importación, compra, venta, distribución, comercialización de partes, piezas, repuestos, accesorios de botes, barcos, lanchas, en general de todo vehículo de transporte fluvial y marítimo.

Para cumplir con su objeto social podrá comprar, vender, alquilar y/o tomar en anticresis bienes raíces urbanos y rurales; realizar toda clase de actos civiles, mercantiles, comerciales o de servicios y asesoría no prohibidos por las leyes y que tengan relación con la actividad que desarrolla la compañía; representar a empresas nacionales y extranjeras, participar en concursos y licitaciones, asociarse, adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier tipo de compañía, pudiendo intervenir en la constitución o aumentos de capital de otras sociedades relacionadas con su objeto social". Lo que es aprobado por unanimidad.

Así mismo la Junta General autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta Ampliación de Objeto Social y Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 60 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 13h30, firmando para constancia los accionistas por tratarse de una junta universal de acuerdo a lo previsto en la ley de compañías.-

Blanca Yépez

Blanca Yépez
Accionista-Presidente de la Junta

Alfredo Jiménez

Alfredo Jiménez
Accionista-Secretario de la Junta



Quito, 13 de octubre de 2008

Señor
ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GAICA S.A.** en sesión celebrada el día de hoy 13 de octubre del 2008, le designó como **GERENTE GENERAL** de la compañía, cargo que lo desempeñará por el período estatutario de cinco años.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Las atribuciones que le corresponden constan en la escritura pública de constitución de la compañía **GAICA S.A.** otorgada el 29 de septiembre del 2008, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 9 de octubre del 2008.

La Junta autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

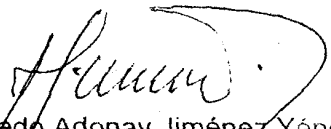
Atentamente,



Ramiro Baca López
SECRETARIO AD-HOC

Razón de aceptación: Acepto desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía **GAICA S.A.**

Quito, 13 de octubre de 2008



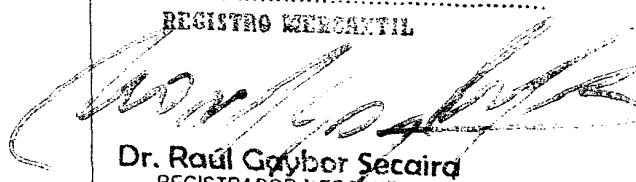
Alfredo Adonay Jiménez Yépez
C.C.: 1705276333
Nacionalidad: Ecuatoriana

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1.1386** del Registro

de Nombramientos Tomo No. **139**

Quito, a **13 OCT. 2008**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



00009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792159644001
RAZON SOCIAL: GAICA S.A.
NOMBRE COMERCIAL: GAICA S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
CONTADOR: ALARCON NOBOA JUAN ERNESTO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/10/2008	FEC. CONSTITUCION: 09/10/2008
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2008	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 18/06/2009

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

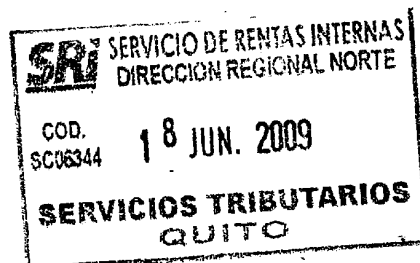
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA ELECTRICA Y PETROLERA

DIRECCIÓN PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS
 Número: N37-102 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 10 Referencia ubicación:
 FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 022263970 Telefono Trabajo: 022263972 Telefono
 Trabajo: 022263973 Fax: 022448224

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA

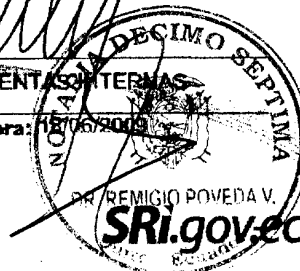
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DXPN180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/06/2009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792159644001

RAZON SOCIAL: GAICA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/10/2008

NOMBRE COMERCIAL: GAICA S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS.

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA INDUSTRIA ELECTRICA Y PETROLERA

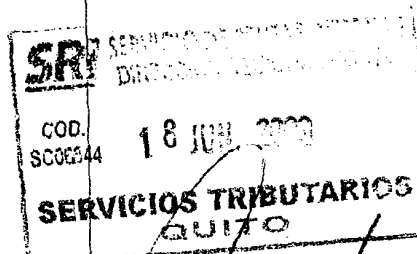
SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE GENERADORES

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS, MOTORES, GENERADORES,

TRANSFORMADORES ELECTRICOS, APARATOS DE DISTRIBUCION, CONTROL DE ENERGIA ELECTRICA, INCLUSO PARTES Y PIEZAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: INAQUITO Calle: AV. AMAZONAS Número: N37-102 Intersección: AV. NACIONES UNIDAS Referencia: FRENTE A LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA Edificio: PUERTA DEL SOL Piso: 10 Telefono Trabajo: 022263970 Telefono Trabajo: 022263972 Telefono Trabajo: 022263973 Fax: 022448224



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DXPN180608

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 18/06/2009

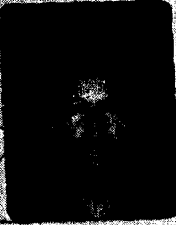
00010

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
IDENTIFICACION

CIDADANIA: 70587433-0

JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY
PICHINCHA/CUETO GONZALEZ SUAREZ
CI: EPERE 1955
1955-07-11 14328 M
PICHINCHA: CUETO
GONZALEZ SUAREZ: 1955

[Signature]



ECUATORIANO*****

SECTORES
SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

JACINTO E JIMENEZ
OLANCA YEPEZ
18/07/2005
19/07/2011
REN 1600493

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

063-0019 1706228213

NÚMERO

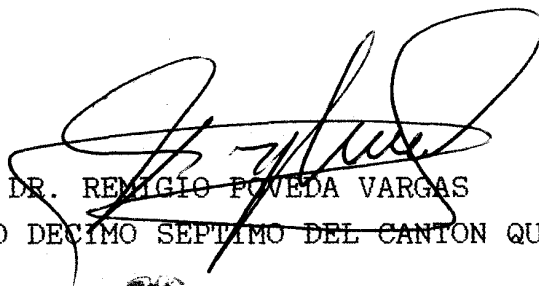
JIMENEZ YEPEZ ALFREDO ADONAY

PROVINCIA: PICHINCHA
PROVINCIA: PICHINCHA
LA VIOLENTA: 2594

[Signature]



Se otorgó ante mí. la presente escritura de AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GAICA S.A., OTORGADO POR: ING. ALFREDO ADONAY JIMENEZ YEPEZ, GERENTE GENERAL, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy día seis de julio del dos mil nueve.-



DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



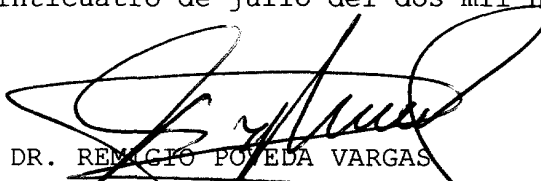
NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq
Dr. Remigio Poveda V.



00011

Dr. Remigio Poveda Vargas

RAZON DE MARGINACION.- Con esta fecha tomo nota al margen en la escritura matriz de: AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GAICA S.A., otorgada en esta Notaria, el veinticinco de junio del dos mil nueve, de su Aprobación mediante Resolución No.09.Q.IJ.002928, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, el veintidós de julio del dos mil nueve.- Quito a, veinticuatro de julio del dos mil nueve.


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Notaria 17



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyrio y Suecia Esq.
Dr. Remigio Poveda V.

Notaria Décimo Septima
Quito, D.M.



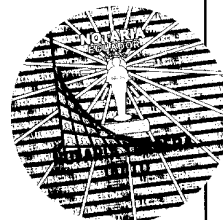
NOTARIA
TERCERA

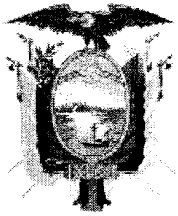
RAZÓN: Según lo dispuesto por la resolución número 09.Q.IJ.002928, expedida por el Doctor XAVIER LUCERO V., Director Jurídico de Compañías Encargado, de fecha veintidós de julio del dos mil nueve, en su artículo segundo, tomé nota de la aprobación de la reforma de estatutos de **GAICA S.A.**, al margen de la escritura matriz de constitución, celebrada el veintinueve de septiembre del año dos mil ocho, ante el suscrito Notario. Quito, a treinta de julio del dos mil nueve.-

EL NOTARIO



RS
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR





00013

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **09.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y OCHO** del **SR. DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS, ENC.** de 22 de julio del 2.009, bajo el número **2449** del Registro Mercantil, Tomo **140**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 3679 del Registro Mercantil de nueve de octubre del año dos mil ocho, a fs 3468 vta., Tomo 139.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GAICA S. A.**", otorgada el 25 de junio del 2.009, ante el Notario **DÉCIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. REMIGIO POVEDA VARGAS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **27120**.- Quito, a treinta y uno de julio del año dos mil nueve.- **EL REGISTRADOR**.-



DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTÓN QUITO, SUPLENTE.-



HG/lg.-